PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA LAPLATA-SALUD-MC-CS-026-2025

La Plata, Huila, Veinticinco (25) de julio de 2025 Señores

EDWARD LISANDRO LOSADA ALVIRA
C.C. No. 12.2740.410 de La Plata
Teléfono: 3115566966
Correo electrónico: edwardlos26@gmail.com
Ciudad: La Plata H.

REF: Comunicación de aceptación de la oferta Cordial saludo:

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Plata Huila, cuyo objeto es contratar: **"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PUBLICA Y COMUNITARIA DE LAS ESTRATEGIAS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"** por medio del presente oficio me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la invitación publica de mínima cuantía **LAPLATA-SALUD-MC-CS-026-2025** del año 2025, dispuestos para la contratación estatal, el Municipio de La Plata Huila tiene el agrado de suscribir un contrato de Prestación de Servicios, por un valor total de acuerdo a la oferta económica de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30'000.000) M/CTE** y una sumatoria de valores unitarios de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($232.000). El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 31 de diciembre del 2025. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través del SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso; igualmente que el supervisor del contrato será la señora **LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA,** Secretaria de Salud, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

Revisó Texto Legal:

GUZMÁN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN SAS
R/L. CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES

MAYRA NATALIA LOZANO SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

JH LAWYERS SAS
R/L JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ZULETA
Contratista Oficina Asesora Jurídica.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata